



## Sección IV. Procedimientos judiciales JUZGADO DE PAZ DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

**803**

*Juicio de faltas nº 56/13*

DÑA. MARIA DEL CARMEN ALMEIDA OLIVA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 56/13 que se sigue por FALTA DE COACCIONES, en el que interviene en calidad de denunciante Dª PRASLINE MARIE CAMILLE JEANNE DIVETAİN y como denunciado ANTONIO RIERA TORRES se ha dictado la presente Sentencia penal nº 27/13, que en su FALLO dice:

~"Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos denunciados a D. Antonio Riera Torres, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación a interponer por escrito en este Juzgado en el plazo de 5 días a contar desde su notificación."

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a la denunciante Dª Prasline Marie Camille Jeanne DivetaİN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en Sant Josep de Sa Talaia, a 13 de enero de 2014.

**LA SECRETARIA JUDICIAL**

